

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
09 DE MARZO DE 2023**

En Guadalajara, Jalisco, a las doce horas del nueve de marzo de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia del Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, *QUE REGULA LAS SESIONES PRESENCIALES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL, EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE TRABAJO, DURANTE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA*, se elabora la presente acta.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

A continuación, el propio Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo sobre cambio de vía relativo al **asunto general** con la clave de identificación **SG-AG-9/2023**, interpuesto por Hugo Rodríguez Díaz, a fin de impugnar del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la sentencia dictada en cumplimiento a la diversa resolución de quince de febrero anterior, emitida en el expediente SG-JDC-4/2023, que ordenó remitir los asuntos locales al órgano competente de MORENA para que sea quien sustancie y se pronuncie, conforme a la normativa interna, sobre el proceso para la cuantificación de la reparación del daño por parte de la ahora parte actora en su calidad de denunciado y las medidas resarcitorias correspondientes o, en su caso, implemente un medio ante la falta de previsión o de reglas atinentes a su trámite y sustanciación.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

"PRIMERO. Se reencauza el asunto general SG-AG-9/2023 a juicio para la protección de los derechos

político-electoral del ciudadano, para su estudio y resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a este acuerdo.”

Enseguida, el referido Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera sometió a consideración del Pleno la propuesta sobre cambio de vía relativo al **juicio electoral** con la clave de identificación **SG-JE-5/2023**, promovido por una ciudadana, por derecho propio, a fin de impugnar del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la sentencia dictada en el expediente RI-04/2023, que modificó el acuerdo dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral en el expediente IEEBC/UTCE/PES/12/2022, que desechó, por falta de competencia la denuncia presentada por una ciudadana en contra de la ahora parte actora, por la presunta comisión de actos que podrían constituir violencia política en razón de género en su contra, para efecto de que se dé vista tanto al Senado de la República como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de ese Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones determinen lo que conforme a Derecho corresponda y decretó medidas cautelares a favor de la parte actora del juicio local; además realiza manifestaciones relacionadas con diversos hechos que podrían considerarse como violencia política en razón de género que a su dicho obstaculizan el ejercicio de su cargo en la magistratura.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

“PRIMERO. Se reencauza el juicio electoral SG-JE-5/2023 a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, para su estudio y resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional para que realice los trámites correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a este acuerdo.”

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más por tratar y previa certificación que el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley efectuó de las votaciones obtenidas; se declaró concluida a las doce horas con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el artículo cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, por el que se regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de las herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 14/03/2023 01:00:44 p. m.

Hash: ✓1BZfBUfZndc1zQ81UGaYSuQOwNk=

Magistrada

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 14/03/2023 01:22:29 p. m.

Hash: ✓M7gasIJHjO/uL0Vn5HOGU3QcJlo=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 14/03/2023 01:31:49 p. m.

Hash: ✓/d2JDMYPYP6RsUo0YE1Ao1SeiGA=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: César Ulises Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 14/03/2023 12:37:56 p. m.

Hash: ✓Vc05QYb//pi+FfSB3R6l/LkQ7Kg=